

Términos y Condiciones Aplicables.

OBJETIVO

Reconocer la trayectoria de nuestros Comisionistas emprendedores, que trabajan diariamente para cumplir sus sueños y han logrado destacar por sus historias llenas de éxito.

VIGENCIA DEL CONCURSO

Del 09 de junio del 2025 al 30 de noviembre del 2025.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Del 09 de junio del 2025 al 18 de julio del 2025

ALCANCE DEL CONCURSO

A nivel nacional

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos los Comisionistas activos afiliados a la Red **Yastás** que cumplan con lo siguiente:

- Comisionistas Activos
- Contar con al menos 1año de antigüedad como Comisionista afiliado a la Red **Yastás**.
- Haber realizado por lo menos una operación financiera mensual desde enero del 2025 hasta mayo del 2025.
- Que el comercio pertenezca a las categorías de Superagentes y Diamante.
- Aceptar el tratamiento de datos personales (Uso de imagen en video y foto) requeridos para este concurso.

Adicional, el Gerente de Ventas de **Yastás** elegirá a 5 Comisionistas, que además de cumplir con los requisitos anteriores, haya cumplido uno o más sueños con apoyo de **Yastás**, ya sean del ámbito personal, familiar o de su negocio. Éste debe ser visible, que tengan una marcada diferencia del antes y después.

Para esta selección el Gerente de Ventas de **Yastás** podrá apoyarse de otros elementos que tienen que ver con la personalidad y desarrollo del Comisionista, como: que sea persona extrovertida, positiva, apasionado por su trabajo, que le guste aprender, capacitarse o desarrollarse en diversos temas, además que sea reconocido como referencia en su comunidad, que inspire a otras personas, que demuestre su liderazgo en sus acciones, que los valores que profesa sean parte de su vida diaria, que tenga un fuerte sentido de resiliencia ante situaciones difíciles.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

- 1- Una vez que, el Gerente de Ventas de Yastás haya identificado al Comisionista candidato a participar, deberá hacerle la invitación de manera personal y deberá proporcionarle por alguno de los medios autorizados por el cliente la liga del sitio Premio Emprendedores 2025 en donde deberá registrarse.
- 2- Para registrarse, los Comisionistas deberán realizar la grabación de un video, así como la toma de una fotografía, con las siguientes características:

Video:

- Encuadre video: plano medio (de la cintura para arriba)
- Duración de video: máximo 90 segundos (1 minuto 30 segundos)
- Formato: .MP4 o .MOV
- En el video, únicamente el Comisionista participante deberá aparecer a cuadro y mencionar los siguientes puntos:
 - ✓ Nombre completo
 - ✓ Estado y Municipio donde vive
 - ✓ Tipo o giro de su negocio
 - ✓ Mostrar su negocio y señalar como Yastás ha impulsado su crecimiento

Foto:

- En la foto únicamente el Comisionista participante deberá aparecer a cuadro mostrando las instalaciones de su negocio o local, en caso de que su negocio se encuentre establecido al aire libre, este deberá estar de fondo.
- Encuadre: plano medio (de la cintura para arriba), utilizando celular en posición vertical.
- Formato: .JPG, .JPEG y .PNG

REGISTRO DE COMISIONISTAS

1. Una vez que, los Comisionistas participantes cuenten con su fotografía y video con las características mencionadas de acuerdo en la mecánica de participación de este documento deberán ingresar al sitio de **Yastás** que se encuentra en la siguiente liga:
<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>
2. Llenar los campos que se solicitan en la sección de registro del sitio señalado en la sección **"Registro de Comisionistas"**:
 - Nombre completo del Comisionista
 - ID de Comercio
 - Estado

- Municipio
- Teléfono celular
- Nombre del Asesor de Negocio
- Apellido del Asesor de Negocio (opcional)
- Teléfono celular del Asesor de Negocio (opcional)
- Hechos relevantes en la trayectoria del Comisionista

En caso de que algún Comisionista no cuente con alguno de los datos anteriores, podrá solicitarlos directamente al Gerente de Ventas o su Asesor de Negocio.

3. Adjuntar fotografía y video con las características antes mencionadas en esta convocatoria.

El periodo de registro para el presente concurso es del **09 de junio del 2025 al 18 de julio del 2025** en el sitio de Premio Emprendedores 2025 que se encuentra en la siguiente liga:

<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>

SELECCIÓN DE FINALISTAS

De todos los videos recibidos (Comisionistas participantes), mediante un comité calificador **Yastás** seleccionará como finalistas a los 2 más sobresalientes y que cumplan con todas las características solicitadas para el concurso quienes pasarán a la etapa de votaciones.

AVISO DE VOTACIONES A FINALISTAS

Yastás realizará una **llamada telefónica** a los 2 Comisionistas seleccionados **entre el 31 de julio del 2025 y 01 de agosto del 2025** para mencionarles que han sido finalistas y entrarán en la fase de votaciones, donde serán publicadas sus fotografías y videos, así como su nombre y apellido, en el sitio de Emprendedores **Yastás** ubicado en la página de **Yastás**:

<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>

VOTACIONES

Yastás publicará en el sitio de Emprendedores **Yastás** ubicado en la página de **Yastás**:

<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>

Los 2 videos finalistas grabados por los Comisionistas que hayan llegado a esta etapa, de acuerdo a la sección denominada "Selección de Finalistas"

En la página antes indicada, el público podrá votar por 1 Comisionista finalista del **04 de agosto del 2025 al 15 de agosto del 2025**.

ANUNCIO DE GANADORES (resultado de votaciones)

Yastás publicará el día **20 de agosto del 2025** en el sitio de Emprendedores **Yastás** ubicado en la página de **Yastás**:

<https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>

Los resultados de las votaciones, en donde se indicará quien es el ganador del primer y segundo lugar.

ASIGNACIÓN DE GANADORES

El tipo de premios será asignado en función del número de votos de cada uno de los 2 finalistas quedando de la siguiente manera:

- 1 primer lugar, el finalista con el mayor número de votos
- 2 segundo lugar, el finalista con el número de votos inmediatamente menor al más alto

ENTREGA DE PREMIOS GANADORES

Los premios de los 2 Comisionistas seleccionados se entregarán en el periodo del **21 de agosto del 2025 al 15 de septiembre del 2025**.

PREMIOS PARA COMISIONISTAS GANADORES

Yastás entregará los siguientes tipos de premio a los Comisionistas Ganadores de acuerdo a la siguiente mecánica:

Primer Lugar:

- \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) en una tarjeta de regalo de Edenred*, misma que puede ser utilizada en todos los comercios con terminal punto de venta afiliados a MasterCard a nivel nacional e Internacional.
- Estatuilla Premio Emprendedores 2025 (Estatuilla hecha de latón niquelado, sobre base color chocolate con una placa grabada de acero inoxidable)
- Pantalla 50" Hisense Smart LED-LCD TV 4K UHD TV

Adicional:

- Un viaje a la Ciudad de México, con una estancia de 4 días y 3 noches con un acompañante (mayor de edad), con todos los gastos pagados (Transporte desde su lugar de origen, hospedaje y alimentación: desayuno, comida y cena).
- Actividades en Ciudad de México.
- Asistencia al evento de premiación.

Segundo lugar:

- \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en una tarjeta de regalo de Edenred*, misma que puede ser utilizada en todos los comercios con terminal punto de venta afiliados a MasterCard a nivel nacional e Internacional.
- Reconocimiento Premio Emprendedores 2025 (Reconocimiento hecho de madera con placa de metal grabada)
- Tablet Marca LENOVO IDEA 10" 3ra generación

Reconocimientos para participantes en general

Este reconocimiento es para los participantes en general que no hayan sido elegidos como finalistas, pero que hayan sido elegidos para participar en este concurso:

- Se enviará un mensaje SMS de agradecimiento por su participación.

Premios para colaboradores

El Gerente de Ventas de **Yastás** que haya invitado a participar en el concurso al Comisionista ganador de primer lugar, se hace acreedor a:

- Un viaje a la Ciudad de México, con una estancia de 4 días y 3 noches, con todos los gastos pagados (Transporte desde su lugar de origen, hospedaje y alimentación).
- Actividades en Ciudad de México.
- Asistencia al evento de premiación.

LUGAR Y FECHA DEL EVENTO DE PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación será en la Ciudad de México el **19 de noviembre del 2025**, en el lugar que **Yastás** indique al ganador.

CONSIDERACIONES:

Generales:

- Las personas interesadas pueden dirigir sus comentarios para cualquier duda o información adicional respecto de los términos de la presente convocatoria al correo vinculacionalcliente@compartamos.com o al **800 220 0202**
- La participación en este concurso implica la aceptación de los términos establecidos en el presente documento.
- Los casos no previstos en estos términos y condiciones serán resueltos a discreción de **Yastás**.

- La presente convocatoria estará sujeta sin previo aviso por parte de **Yastás**, a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo del concurso, los términos y condiciones vigentes podrán ser consultados en: <https://www.yastas.com/wps/themes/html/YastasOrg/media/Yastas/premio-emprendedores/index.html>
- Los premios no podrán canjearse por dinero en efectivo.

Comisionistas:

- El Comisionista solo podrá enviar un video para participar.
- En caso de que el Comisionista, tenga más de un negocio con terminal **Yastás**, ya sea del mismo giro o uno diferente, solo deberá registrar un negocio para participar.
- En caso de que el Comisionista de **Yastás** también sea cliente de Compartamos Banco o de ConCrédito, el participante podrá elegir en cual concurso registrarse.
- En caso de que el participante (Comisionista de **Yastás**, cliente de Banco Compartamos o de ConCrédito) se registre en los 3 concursos, se tomará como válido el que se haya realizado primero, los otros quedarán cancelado.
- Los Comisionistas participantes podrán consultar si salieron ganadores y que premio obtuvieron con su Asesor de Negocio o llamando a **800 220 0202** o en la página web <https://www.yastás.com>.
- Una vez seleccionados los ganadores y confirmados sus datos, sus nombres serán publicados en las redes sociales de **Yastás** y los medios internos
- En caso de que el Comisionista fallezca después de anunciarse como ganador, el premio económico se otorgará al familiar directo (cónyuge) así como la estatuilla/pantalla o reconocimiento/tablet, en caso de no tener la figura del cónyuge se les entregará a otros familiares directos (hijos o padres).
- El familiar directo deberá presentar al Asesor de Negocio la copia del acta de defunción, así como de la identificación del familiar que se encuentre reclamando el premio para hacer válida, para hacer válida la entrega de premios el familiar firmará los acuses de recibo de la entrega de dichos premios. En esos casos se contará hasta el día **05 de diciembre del 2025** para realizar la reclamación.
- La entrega de premios firmará los acuses de recibo de la entrega de dichos premios.
- Así mismo su nombre, fotos y videos del Comisionista que falleció ya no serán publicados en ningún medio externo a Gentera.

Se considerarán como causas de descalificación o anulación de participación:

- En caso de que el Comisionista se involucre en actos ilícitos (prestanombres, fraudes, etc.).
- Proporcionar información falsa.
- Si se presenta algún empate, para seleccionar a un ganador, se tomará como ganador al Comisionista con mayor antigüedad en **Yastás**.

Se consideran como causas de cancelación de premios (viaje):

- En caso de que el Comisionista ganador de primer lugar fallezca antes del evento de premiación, el viaje se cancela (este premio no es transferible) tanto para el Comisionista como para el acompañante.

Colaboradores:

- No hay límite de participantes por familia o Asesor de Negocio

Se consideran como causas de descalificación o anulación de participación por parte del colaborador las siguientes:

- No contar con buen comportamiento como colaborador. Con base en lo que señala nuestro Código de Ética.
- En caso de que el colaborador se involucre en actos ilícitos (prestanombres, fraudes, etc.)
- Proporcionar información falsa.
- En caso de que en el transcurso del concurso el colaborador sea dado de baja por parte de la institución.
- En caso de que el colaborador que inscribió al Comisionista y no cuente con lo antes mencionado, el premio (reconocimiento económico y/o viaje a Ciudad de México) se cede a otro colaborador, previa autorización del subdirector de ventas.

Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Concurso:

- Con tu Asesor de Negocio o llamando al **800 220 0202**

Aviso de privacidad

Para más información acerca del tratamiento de sus datos personales, para limitar el uso o divulgación de su información y/o la forma en la que podrá ejercer sus Derechos ARCO, usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral Prospectos, Comercios Afiliados, Comisionistas y Operadores a través del sitio web www.yastás.com en la sección [Aviso de privacidad y derechos ARCO](#).

* La tarjeta de regalo es un producto de EDENRED, dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta.

Fecha de publicación: 09 de junio del 2025